



Resolución Directoral No. 36-88-AGN/OA

Lima, 25 MAYO 1988

Vista la solicitud s/n de fecha 16/5/88, presentada por don Julián Teódulo RUEDA ARIAS, servidor Técnico STA, del Area de Personal-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, mediante la cual solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, con Certificado de Descanso Médico - (Hospitalización) del IPSS, el recurrente certifica su derecho al descanso a partir del 05 al 20 de mayo de 1988 (dieciseis días).

Que, con Informe N° 067-88-AGN-AP-ACB del Equipo de Asistencia, Control y Bienestar Social se concluye que el solicitante en lo que va del presente año no ha hecho uso de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts: 23° del D.L. 22482, 71° del D.S.08-80-TR.

Con la visación de la Jefa (e) del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

CONCEDER a don Julián Teódulo RUEDA ARIAS, servidor Técnico STA del Area de Personal-Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, DIECISEIS (16) días de licencia por enfermedad, comprendidos a partir del 05 al 20 de mayo de 1988, los cuales han sido pagados íntegramente por el AGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Santiago Díaz Coronado
JEFE (c)
Oficina de Administración

AGN-AP-ACB
037-88.